



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de octubre del dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Radicado	2019 744
<u>Demandante</u>	YAMILE DEL SOCORRO RUA
<u>Demandado</u>	COTRAFA
Asunto	resuelve

Lo solicitado en escrito allegado al correo electrónico del despacho, se le hace saber a la peticionaria que el proceso, fue admitido por auto del 13 de marzo del año en curso y se fijó fecha al abogado de la parte demandada, para que asista al despacho a recibir notificación nuevamente de la demanda.

.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**